



AUTORIZA PAGO CERTIFICADO DE **SUBSIDIO HABITACIONAL D.S. 40/2004**, DEL AÑO 2010 A PERSONA QUE SE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N° **1156**

COPIAPO, **15 DIC. 2011**

VISTO:

- a) El D.S. N° 40/2004 (V. y U.) , que reglamenta el Sistema de Subsidio Habitacional y sus modificaciones posteriores;
- b) La Ley de Presupuesto de la Nación N° 20.481 publicada en el D.O. del 18/12/2010;

CONSIDERANDO:

- a) Que el (la) beneficiario (a) que se indica en resuelvo 1º, ha completado la totalidad de los documentos que exige el D.S. N° 40/04 (V. y U.), para autorizar el pago del Certificado de Subsidio Habitacional;
- b) El Contrato de Compraventa y Mutuo Hipotecario de fecha 29/10/2010 e inscrito el Dominio a favor de don VICTOR ENRIQUE AGUIRRE BARRAZA, con fecha 10/03/2011 a Fojas 2.256 Vta. N° 793 en el Conservador de Bienes Raices de Copiapó;
- c) La publicación con fecha 2/11/2011 en el Diario Oficial de la Notificación del extravío del Certificado de Subsidio Habitacional Serie A-2010 F03-00400;
- d) La emisión del Certificado bajo la denominación A-2010 F03-00400-R;
- e) La revisión de los antecedentes administrativos y legales efectuados por el Depto. de Operaciones Habitacionales y Depto. Jurídico respectivamente, según Hoja de Ruta existente en la carpeta de cada beneficiario;
- f) La disponibilidad presupuestaria para realizar el correspondiente pago;
- g) Las disposiciones establecidas en el D.S. N° 355/76 Reglamento Orgánico de los SERVIU y Resolución N° 383/09 que lo nombra Jefe del Depto. Técnico, ambos de Vivienda y Urbanismo; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1º AUTORIZÁSE, el pago del Certificado de Subsidio Habitacional, en la forma prevista en el D.S. N° 40/2004 de (V. y U.), a la **INMOBILIARIA ECOMAC S.A.**, Rut 78.150.890-K, según el siguiente detalle:

VIVIENDA NUEVA – COMUNA COPIAPO

Nº	Nombres y Apellidos del Beneficiario	Rut	Serie Certificado Subsidio habitacional	Llamado	Subs UF
1	VICTOR ENRIQUE AGUIRRE BARRAZA	09.465.699-0	A-2010 F03-00400-R	2/2010	130,4

2º IMPÚTESE, al gasto que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución al ITEM 33 . 01 . 025 .

COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y CÚMPLASE



EDUARDO ALVAREZ SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR SERVIU REGION ATACAMA (S)

- JBHV RCHIA/ erch.-
TRANSCRITO A:
- DITEC MINVU Santiago
 - Depto. Programación y Control
 - Unidad de Pago
 - Depto. Administración y Finanzas
 - Contraloría Interna
 - Arch. llamado 2º/2010
 - Carpeta Rol interesado
 - Oficina de Partes.-